

Departamento Administrativo de Educación de Putaendo

Plan de Desarrollo de la Educación Municipal

2015

Presentación PADEM año escolar 2015

La Dirección de Educación Municipal, de conformidad a la Ley propone al Señor Alcalde de la comuna de Putaendo este instrumento de Planificación y Gestión denominado PADEM 2015, con la finalidad de ser sometido a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, de forma tal de hacer factible las adecuaciones que el servicio requiere, valide sus proyectos y programas de acción, regule su estructura y dotaciones funcionarias; así como genere el marco presupuestario apropiado para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos propuestos, que mediante un sano ejercicio administrativo – financiero permita la mejor realización de su misión formadora.

En ese contexto, la presente propuesta intenta ofrecer un real diagnóstico de la situación actual de cada uno de los establecimientos dependientes y de la totalidad en su conjunto, exponiendo sus virtudes y señalando sus defectos, detalles de su oferta y de sus logros académicos, así como de sus características de dotación funcionaria y gestión administrativa – financiera y técnica pedagógica, como elementos imprescindibles para la toma de decisiones que la era presente requiere.

Por lo expresado, el PADEM 2015 contempla necesariamente entre sus componentes esenciales la intención de avanzar hacia una política gradual de normalización y saneamiento administrativo – financiero, que proyecta sustentar en el mediano plazo un servicio educativo de calidad, basados en establecimientos con infraestructura adecuada, las competencias de sus funcionarios, el compromiso de todos sus actores y la excelencia de su propuesta pedagógica.

Todo ello, plasmado en un proyecto institucional de alto contenido social que proporcione igualdad de oportunidades de formación intelectual y valórica a la diversidad de sus usuarios; y que fomente y satisfaga las aspiraciones en los ámbitos deportivo, artístico, científico y tecnológico como complementos imprescindibles de su desarrollo integral.

Para lo anterior, han de contemplarse consideraciones tales como:

1. Rediseño de la estructura organizacional y funcional del DAEM.
2. Racionalización gradual y adecuación de la oferta educativa, acorde a la realidad social y geográfica de la comuna y a los intereses de la población en edad escolar.
3. Adecuación de la Dotación Docente Comunal según niveles de enseñanza, conforme a los criterios legales establecidos para cada caso.
4. Optimización del uso de los ingresos por Subvención SEP, PIE y Fondos provenientes del MINEDUC.
5. Evaluación de los actores del sistema educativo, considerando Planes de Trabajo.
6. Establecimiento de una política gradual destinada a la reducción de gastos generales.

Todo lo anterior está inserto en la necesidad de generar una política de desarrollo de los recursos humanos para cada uno de los funcionarios dependientes, que regule sus condiciones de ingreso, su comportamiento funcionario, sus expectativas de crecimiento personal y las características de su vínculo contractual para con la Ilustre Municipalidad de Putaendo, que garantice y estimule su compromiso con los procesos pedagógicos destinados a fortalecer la oferta educativa Municipal.

En lo pedagógico el instrumento de gestión que se presenta pretende transparentar los logros y debilidades de la gestión curricular de cada Establecimiento Escolar.

Las líneas conductuales que hoy son expuestas a consideración del Sr. Alcalde de nuestra comuna y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, a las Autoridades Educativas, a las comunidades escolares y a la sociedad toda; constituyen la resultante de una diversidad de factores y procesos que han afectado al Sistema Educativo Municipal de Putaendo, que por su persistencia en el tiempo han derivado en la necesaria misión de proponer, muy a nuestro pesar, medidas preferentemente en el ámbito administrativo, como prioridad indispensable para generar en un futuro cercano opciones reales de un servicio de calidad para los escolares de Putaendo.

PATRICIO A. MORENO BUSTAMANTE
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUTAENDO

INTRODUCCION

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Putaendo, responsable de la educación municipal de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2015 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones. Según lo establecido por los artículos 4 , 5 y 6, la Ilustre Municipalidad a través de la Corporación debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), donde se expresan antecedentes referidos a aspectos estratégicos fundamentales definidos por el Departamento de Educación mediante la presentación de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos de manera de fortalecer día a día la gestión de los establecimientos educacionales; los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y, finalmente, el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Todo lo anterior, en el marco de ir avanzando hacia una educación de calidad con equidad para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos de Putaendo.

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, orienta el rumbo que deberá seguir el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Putaendo, con una Visión, Misión y Objetivos Estratégicos claros y precisos, previo Diagnóstico Comunal.

Junto con ello, es considerado también el PLADECO y los PEI, que son los pilares fundamentales de la elaboración de este PADEM.

Mediante La articulación de todos estos elementos, nos ayudarán a abordar de una manera más efectiva los nodos críticos que debe superar la educación Municipal de Putaendo, como son la permanente disminución de la matrícula, el deterioro sostenido de la imagen de la Educación Pública, los bajos rendimientos en pruebas estandarizadas externas de medición de resultados, en relación establecimientos Particulares (Simce, PSU) y la carencia de recursos financieros necesarios para la mantención y reposición de la infraestructura escolar.

Mediante la elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo, en el contexto de la Ley SEP, se ha logrado ir cambiando sustancialmente los ejes de preocupación de la acción educativa de los establecimientos y que para el año 2015 y siguientes, se prevé continuar con una serie de desafíos estratégicos institucionales en pro de una mejora sustantiva de la calidad de la educación y por ende una mejora en los aprendizajes de los y las estudiantes y que será posible objetivar en los indicadores estandarizados por SIMCE. En este sentido el foco principal estará concentrado en lo pedagógico y en el aprendizaje de los alumnos. Para esto se requiere realizar el máximo de esfuerzo en el mejoramiento de la asistencia media, en el aumento paulatino de la matrícula y en el perfeccionamiento permanente con evaluaciones a los docentes que acompañen el proceso educativo con entrega de metodologías adecuadas a los tiempos actuales.

I.- DESCRIPCIÓN COMUNAL.

I.i Marco Geográfico – Histórico – Socio- Económico

La Comuna de Putaendo, pertenece a la Provincia de San Felipe de Aconcagua, Quinta Región de Valparaíso, es una comuna eminentemente rural, ubicada a 144 km de Valparaíso, 104 Km de Santiago, y a una distancia de 16 km de la ciudad de San Felipe.

La actividad económica principal de la Comuna de Putaendo es agropecuaria, siendo el rubro de mayor importancia el frutícola, el cual ocupa cerca de dos mil hectáreas de cultivo, siendo característico de esta zona la producción de durazno conservero, uva de mesa, nogal y damascos. A la par se encuentra la actividad ganadera, a través del sistema de crianceros, de caprinos y bovinos. En menor escala están los productos de chacras, cereales y alfalfa. La actividad minera, se desarrolla bajo la forma de pequeña minería, de tradición familiar, dedicados principalmente a la extracción de cobre.

I.ii Antecedentes Políticos - Administrativos

Autoridades Políticos- Administrativas

ALCALDE

- Guillermo Reyes Cortez.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Sergio Zamora Muñoz
- Patricia Bordones Briones
- Miguel Vega Berrios
- Julio Aravena Céspedes
- Carlos Gallardo Lobos
- Luis Sandoval Céspedes

I.iii Antecedentes Demográficos

- **Población total 2002 y proyectada 2014 INE**

Territorio	Año 2002	Año 2014
Comuna de Putaendo	14.649	17.500

- **Población por sexo e índice de masculinidad INE**

Territorio	Año 2002		Año 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Putaendo	7.344	7.305	8.681	8.688	100,53	99,92

Indicadores de salud

Población inscrita en servicio de salud municipal, DEIS 2013

Comuna	Región	País
14.586	1.373.782	13.172.898

Población en FONASA según nivel, DEIS 2013

Población según Tramo	Comuna		Región		País	
	N	%	N	%	N	%
Grupo A	4.388	32,10	353.093	25,41	3.892.834	29,50
Grupo B	6.098	44,61	483.695	34,80	4.099.913	31,07
Grupo C	1.618	11,84	240.935	17,34	2.232.995	16,92
Grupo D	1.566	11,46	312.022	22,45	2.969.490	22,50
Total	13.670	100	1.389.745	100	13.195.232	100

II.- VISIÓN MISIÓN EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

VISIÓN

Proporcionar a todos los alumnos y alumnas de la comuna de Putaendo una educación inclusiva, trascendente y de calidad que atienda a niños y niñas de Educación Especial, Educación Pre Básica, Educación Básica, Educación Media Humanista Científica y Educación Media Técnico-Profesional; respondiendo a los cambios tecnológicos, sociales, culturales con proyección hacia la comunidad y posibilitando el desarrollo de las máximas competencias.

La educación municipal de la comuna de Putaendo, se debe proyectar en la formación de mujeres y hombres plenamente preparados como seres humanos integrales, provistos de valores y principios de vida permanentes, con conocimientos, destrezas y competencias, que les permitan continuar estudios superiores y/o incorporarse a la vida laboral, transformándose en personas responsables, motores del desarrollo de sus familias y de la comuna; logrando un pleno pensamiento crítico y creativo, así como también la realización personal, la transformación del entorno social, la igualdad, equidad de géneros y la fijación de metas, de tal forma que se logren apropiarse de esta educación impartida.

Las Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación Municipal, poseen la capacidad de gestionar y comprometerse con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como también, organizar un proceso de enseñanza pertinente al entorno sociocultural de nuestros y nuestras estudiantes, que desde el marco curricular nacional, se articule a la realidad local y al rescate de las características propias de Putaendo.

También es necesario velar para que en cada establecimiento Educativo de la comuna exista un buen clima laboral, de convivencia escolar y una cohesión sólida de las comunidades Educativas, que permita de mejor forma y de manera creciente la participación de padres y apoderados en el proceso educativo, siendo de suma importancia desarrollar acciones y medidas que garanticen que sus hijos e hijas estudien en un ambiente seguro que potencie sus habilidades psicomotoras, sociales y afectivas, cognitivas o intelectuales, logrando incrementos favorables en los resultados de aprendizaje, de forma efectiva y que perduren en el tiempo.

MISIÓN

Entregar una educación de calidad a la comuna de Putaendo, a través de un trabajo arduo, estableciendo metas acordes a los estándares nacionales, implementando procesos, objetivos y plazos, a partir de desafíos y el rescate de iniciativas de todos los integrantes de las Unidades Educativa que beneficien directamente a la población en edad escolar de la comuna y sus familias, fortaleciendo una educación digna, pertinente, con un perfil de alumnos y alumnas responsables, autónomos, eficientes, solidarios, creativos, innovadores, con sólidos valores humanistas y con una base de habilidades psicomotoras, sociales y afectivas que le permita proyectarse con éxito en la continuación de sus estudios y/o plenamente apto para insertarse a la vida laboral, en las organizaciones sociales satisfaciendo las expectativas de nuestros estudiantes y sus familias.

El cumplimiento de la misión de la Educación, conjuntamente con cumplir cabalmente las orientaciones del Ministerio de Educación, en cuanto a los ejes programáticos y definición del curriculum, como a asimismo la normativa que regula la actividad y en particular la jornada escolar completa debe cimentarse sobre un conjunto de pilares fundamentales, que permitan a todos los Establecimientos Educativos entregar una educación de calidad e integral a los alumnos de Putaendo, en la perspectiva que su formación valórica y académica le permitan continuidad de estudios y oportunidad de incorporarse al competitivo mercado laboral.

Resulta fundamental para alcanzar el objetivo descrito que todos los sectores que participan en la gestión municipal en Educación desarrollen plenamente un trabajo en equipo, donde las propuestas e iniciativas validadas previamente por los distintos niveles, desde los profesores, asistentes de la educación, directores, Departamento de Educación Municipal, Concejo Municipal y Alcalde. Se debe otorgar un marco de mayor formalidad y seguridad en la contratación de los Profesionales de la Educación, Asistentes, en la perspectiva de garantizar que deben incorporarse en forma permanente o en condición de reemplazo de funcionarios de mayor calificación y con habilidades pertinentes.

Velar para que en cada establecimiento exista el más óptimo clima laboral y una cohesión sólida de la comunidad escolar, que permita de mejor forma y de manera creciente la participación de padres y apoderados en el proceso educativo. Resulta imperativo desarrollar con la máxima urgencia acciones y medidas que garanticen a los padres que sus hijos estudien en un ambiente seguro y disciplinado.

III. ANTECEDENTES DE MATRICULA

- **Aspecto Socio-Cultural:** al tratarse de una comuna cuya actividad laboral se basa en la agricultura, existen un gran índice de deserción escolar en las temporadas de cosecha, existe un evidente grado de vulnerabilidad que se manifiesta en la baja matricula, alta movilidad de los estudiantes, poca presencia de los padres en la estimulación temprana de sus hijos, hecho fundamentado en su propia realidad cultural.

A .EDUCACION PREBÁSICA

2010		2011		2012		2013		2014	
PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K
52	126	68	88	63	90	72	108	96	106

B.- EDUCACIÓN BÁSICA

2010	2011	2012	2013	2014
1045	1043	1011	951	928

C .EDUCACION MEDIA HC – TP

2010	2011	2012	2013	2014
271	251	230	219	203

IV.- ANTECEDENTES DE VULNERABILIDAD

El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de pre-kinder, kinder, 1º básico y 1º medio, desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE.(JUNAEB)

Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

Nombre	Nivel	IVE 2014
LICEO B7	BASICA	91.00
LICEO B7	MEDIA	90.80
REP DE ESTADOS UNIDOS	BASICA	87.60
REP DE ESTADOS UNIDOS	MEDIA	93.40
PASO HISTORICO	BASICA	92.00
RENACER	BASICA	81.80
SAN ALBERTO	BASICA	92.20
ALEJANDRINA CARVAJAL	BASICA	100.00
EDUARDO BECERRA	BASICA	97.70
MARIA LEIVA	BASICA	88.20
GASTÓON ORMAZÁBAL	BASICA	97.80
ALEGRÍA CATÁN	BASICA	98.10

V.- RESULTADOS SIMCE

CUARTO AÑO BÁSICOS

LENGUAJE

Nº	Establecimiento	2009	2010	2011	2012	2013
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	257	NO	259	254	268
2	RENACER	274	261	246	239	207
3	PASO HISTÓRICO	245	253	229	250	227
4	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	281	300	260	259	237
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	214	276	283	264	218
6	SAN ALBERTO	265	262	255	242	253
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	NO	236	259	258	270
8	MARIA LEIVA	180	272	238	273	254
9	GASTON ORMAZABAL	189	260	264	257	264
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	NO	215	215	195	218

CUARTO AÑO BÁSICOS

MATEMÁTICA

Nº	ESTABLECIMIENTOS	2009	2010	2011	2012	2013
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	RENACER	256	245	220	221	192
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	260	265	237	252	247
3	SAN ALBERTO	252	239	235	265	228
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	203	243	283	258	200
5	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	211	279	244	254	226
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	NO	226	237	247	231
7	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	201	NO	220	238	240
8	PASO HISTÓRICO	228	229	212	231	216
9	GASTON ORMAZABAL	190	211	202	221	223
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	NO	271	186	154	220

CUARTO AÑO BÁSICOS

COMPRESION DEL MEDIO Y CIENCIAS SOCIALES

	ESCUELA O LICEO	2009	2010	2011	2012	2013
		PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.	PTJE.
1	RENACER	251	260	219	228	194
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	245	271	254	240	NO
3	SAN ALBERTO	266	NO	261	NO	221
4	EDUARDO BECERRA BASCUÑAN	214	NO	235	NO	NO
5	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	212	246	278	263	252
6	MARÍA LEIVA DE IBAÑEZ	189	260	258	236	NO
7	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	NO	NO	239	NO	241
8	PASO HISTÓRICO	245	234	226	248	247
9	GASTON ORMAZABAL	208	229	230	253	NO
10	ALEJANDRINA CARVAJAL	NO	252	208	NO	NO

OCTAVOS AÑO BÁSICOS

LENGUAJE

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2013
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	245	242	227	255
2	PASO HISTÓRICO	239	237	246	221
3	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	221	217	243	264
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	228	231	218	176
5	SAN ALBERTO		192	235	232
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	232	235	233	207

OCTAVOS AÑO BÁSICOS

MATEMÁTICA

	ESCUELA O LICEO	2007	2009	2011	2013
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	255	242	229	236
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	230	237	248	252
3	SAN ALBERTO		204	240	224
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	230	224	216	206
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	231	238	228	206
8	PASO HISTÓRICO	221	216	244	224

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
COMPRENSIÓN DEL MEDIO

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011	2013
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	267	235	236	267
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	211	219	249	249
3	SAN ALBERTO		216	262	250
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	232	226	214	210
5	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	238	237	204	230
6	PASO HISTÓRICO	251	231	265	235

OCTAVOS AÑO BÁSICOS
COMPRENSIÓN DE LA SOCIEDAD

	ESTABLECIMIENTOS	2007	2009	2011
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	RENACER	257	244	227
2	ALEGRIA CATÁN DABIKÉ	214	203	245
3	SAN ALBERTO	NO	NO	244
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	223	218	227
5	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	231	247	234
6	PASO HISTÓRICO	232	226	251

**SEGUNDOS MEDIOS
LENGUAJE**

N°	LICEO	2006	2008	2010	2012	2013
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	198	207	223	235	218
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	225	211	210	211	221

**SEGUNDOS MEDIOS
MATEMÁTICA**

N°	ESCUELA O LICEO	2006	2008	2010	2012	2013
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
4	LICEO MANUEL MARIN FRITIS	183	190	191	208	199
6	LICEO REPÚBLICA EE.UU.	197	181	201	194	192

VI.- BENEFICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- **RESUMEN BENEFICIOS JUNAEB DE JUNAEB**

La JUNAEB, tiene diversos programas de ayudas estudiantiles, entre los cuales se destacan:

- **El Programa de Alimentación Escolar (PAE)** tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

- **Sistemas de Becas.** (Becas BARE, Presidente de la República, Becas Indígenas, otras)

- **Servicios Médicos** (Atención oftalmológica, dental, motoro-postural, etc.)
- **Yo Elijo mi PC (YEMPC)** (Destinados a alumnos vulnerables de E. Básica)
- **Tarjeta Nacional Estudiantils (TNE)**
- **Útiles Escolares**
- **Otros**

- **PROYECTO INTEGRACIÓN**

El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

- **Opciones Atendidas**

El PIE atiende en nuestra comuna bajo una sola opción de atención que se caracterizan por lo siguiente:

Opción 1: Los alumnos asisten a todas las actividades del Aula Común y reciben atención de profesionales especialistas docentes y no docentes en el Aula de Recursos en forma complementaria.

Este Equipo está formado por:

8 educadoras diferenciales

3 docentes de básica , 1 Educadora de Parvulos con Postítulo y autorizadas por el MINEDUC

1 psicopedagoa

2 psicólogas

3 fonoaudiólogas

48 docentes con horas pedagoggicas de integracion

Atiende a 234 estudiantes: Con Necesidades Permanentes y con Necesidades Transitorias de 8 escuelas rurales y dos liceos de nuestra comuna

- **LEY 20.248 (LEY SEP)**

La totalidad de los establecimientos municipales de la comuna, que cuentan con educación parvularia y básica son parte del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado entre la Municipalidad de Putaendo y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley 20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial.

La cual busca asegurar un servicio educativo de calidad para los estudiantes del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

A los Alumnos Prioritarios los define su:

- Pertenencia de sus familias al Programa Chile Solidario.
- Estar en el tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (ex CAS).
- Padres o apoderados ubicados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Ingresos familiares.
- Escolaridad de los padres o apoderados.
- Condición de ruralidad de su hogar.
- Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

Entre las obligaciones que tienen los sostenedores para solicitar a este beneficio se encuentran:

- Retener sus establecimientos a los alumnos prioritarios de bajo rendimiento e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar sus aprendizajes.
- Destinar la SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en iniciativas orientadas a los alumnos y alumnas prioritarias.
- El Plan de Mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes por un período de cuatro años. En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en cada escuela.

Según los resultados educativos que tenían las escuelas al momento de la firma del convenio, se clasificaron en 3 categorías:

•**Autónomas:** corresponden a aquellos establecimientos educacionales que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos.

•**Emergentes:** corresponden a aquellos establecimientos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados.

•**En Recuperación:** corresponden a aquellos establecimientos que reiteradamente han mostrado malos resultados.

Coordinación SEP-DAEM

La Ley 20.248 autoriza a los sostenedores que tienen más de dos establecimientos educacionales a su cargo, gastar hasta el 10% de los recursos percibidos por ésta subvención en la gestión administrativa, financiera y técnico pedagógica, de modo de asegurar el logro de las obligaciones y compromisos que se asumen al momento de la firma del Convenio, así como asegurar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el PME de cada una de las Escuelas.

Durante el año 2008 el entonces Servicio Municipal de Educación, no realizó gestiones en torno a la SEP.

El año 2010 se comienza a conformar un equipo trabajo fortaleciendo en primera instancia la gestión administrativa y financiera de los recursos recibidos por concepto de esta subvención. Esto implicó llevar adelante la Rendición de Cuentas del año 2009, la elaboración de un plan de inversión para el segundo semestre, control financiero y presupuestario de cada uno de los establecimientos, control de la inversión de acuerdo a lo estipulado en el PME y, la gestión de compras y recursos humanos para los 10 Establecimientos que cuentan con esta subvención., en relación directa con cada uno de ellas.

Principales Tareas Año 2015

Los desafíos para el 2015 son fortalecer la asesoría de un Equipo Técnico Pedagógico Comunal y el fortalecimiento de la convivencia escolar de forma de asegurar el cumplimiento de las metas comprometidas, es decir lograr mejora en los resultados educativos.

En la gestión administrativa – financiera los desafíos están puestos en generar políticas de contratación y compra que aseguren por un lado el logro de las obligaciones y metas establecidas en los PME, y por otro la fluidez de los procesos administrativos.

Relativas a la gestión Administrativa- Financiera
Establecer políticas y criterios de compra, a fin de asegurar el correcto uso de los recursos SEP y la optimización del presupuesto.
Asesoría a las escuelas en lo relativo a la gestión de recursos.
Tener el control contable, financiero y presupuestario de los 10 establecimientos
Rendición de cuentas
Establecer políticas de contratación de recursos humanos.
Implementar un sistema de control interno que asegure la oportunidad y calidad de la gestión administrativa

Relativas a la gestión Técnico – Pedagógica
Acompañamiento, seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento Educativo a los 10 establecimientos
Asesorar y apoyar a los establecimientos en gestión curricular, liderazgo educativo y convivencia escolar
Creación de instrumentos de seguimiento y evaluación de : Labor Docente, Asistentes de la Educación, Directivos y Cumplimiento de las Metas Curriculares
Creación de instrumentos estandarizados en las Asignaturas Fundamentales para aplicar en todos los establecimientos
Ser contraparte técnica de las Asesorías Técnicas Educativas (externa).
Coordinación con Dirección Provincial de Educación (Asesores Técnicos Pedagógicos).
Fortalecimiento de trabajo en redes

- **Microcentro**

En el año 1992 el Ministerio de Educación de nuestro país implemento un Programa denominado **Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Básica** ,(MECE/ BASICA) y dentro de la implementación de este Programa se incluye el Mejoramiento de la Educación Básica Rural , bajo la sigla MECE/BASICA/ RURAL que significa Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica Rural , los Microcentros han sido una de las estrategias de este Programa el cual fue aplicado a lo largo de todo Chile y con especial énfasis a los Sectores más Vulnerables y con más riesgo en cuanto a resultados Académicos, por lo tanto se puede indicar que los Microcentros surgen en el marco del MECE /BASICA/ RURAL como una manera de Mejorar las Practicas Pedagógicas en el Aula , estimular a los Docentes a innovar y mejorar los Niveles de Aprendizaje de los estudiantes de todas las Escuelas Rurales , bajo esta perspectiva el MINEDUC reconoce la diversidad de los sectores Rurales y deposita en los Profesores y Profesoras la Responsabilidad y Confianza para este gran desafío , en sus inicios la Educación Básica Rural organizaba a las Escuelas en Uni, Bi y Tridocentes y consideraba el Aislamiento Geográfico de las Escuelas Rurales en las que se ubican desde esta perspectiva el MINEDUC ,se propone **superar** el aislamiento Profesional de los Docentes que trabajan en sectores dispersos y en amplias zonas rurales , por lo tanto el Objetivo de los Microcentros es: **Agrupar a los Docentes de Escuelas Rurales próximas entre sí y desarrollar una Jornada de trabajo una vez al mes , para el intercambio de de sus Experiencias Pedagógicas , Formular Proyectos de Mejoramiento Educativo ,Diseñar Practicas Curriculares relacionadas con las Necesidades de Aprendizajes de sus Alumnos y Alumnas , Recibir Apoyo Técnico por parte de los Supervisores del MINEDUC .**

Desde esta mirada en la Comuna de Putaendo el Microcentro SOL DE MI TIERRA, está conformado por tres Escuelas alrededor de 15 Docentes y Supervisora del Departamento Provincial de Educación, las Escuelas mencionadas son:

María Leiva de Ibáñez del Sector de las Coimas

Alejandrina Carvajal Aspee – Sector de Población Hidalgo

Eduardo Becerra Bascuñán – Sector de Casablanca.

Con la Conducción de **Coordinadora del Microcentro** la Participación de los **Docentes de las cinco Escuelas mencionadas y sus Directivos la Asesoría de Supervisora** y de acuerdo a lo que estipula el **Decreto Exento N° 968 del Año 2012 del MINEDUC y sus respectivos 5 Artículos y el Calendario Escolar en su Artículo N° 13** el Microcentro tiene un Plan de Trabajo para cada Jornada la cual es elaborada en forma Conjunta entre los Docentes , quienes además calendarizan quedando fijadas para el **primer Viernes de cada mes y también se Planifican los Temas a desarrollar durante la Jornada que corresponde a 6 Horas Cronológicas equivalente a 02 horas de Reunión Técnica de los Establecimientos Educativos con Dotación Completa de Profesores por Curso .**

Esquema Plan Anual de Trabajo del Microcentro:

Objetivo Anual del Microcentro	Agrupar en Reuniones Mensuales a Directivos y Docentes de Escuela Rurales para trabajar aspectos de índole Pedagógico e intercambiar Experiencias Pedagógicas en beneficio directo de los Estudiantes y del rendimiento Académico en cada uno de los Niveles que imparte la Unidad Educativa.
Objetivo Anual de Asesoría Técnico Pedagógica : DEPROE	Desarrollar un sistema de Acompañamiento y Asesoría en las Jornadas de Microcentro con la finalidad de instruir u orientar nuestro Quehacer pedagógico, basado en las Bases Curriculares, PME –SEP y lo emanado del MINEDUC.

Cada Encuentro de Microcentro consta de los Siguietes Momentos:

Saludo y Motivación Inicial	Docentes participes de la Jornada reciben el Saludo de Director o Encargado de Escuela Coordinadora del Microcentro, además la Escuela que hace de Sede debe realizar la Motivación con temas pertinentes a Educación y a los Docentes que son personas que realizan un trabajo en cursos Combinados.
Lectura del Acta	Secretaria del Microcentro procede a dar Lectura de la Jornada anterior.
Clases Innovadoras	De acuerdo a la Planificación Anual los Docentes de cada Escuela debe presentar una Clase que haya tenido éxito en su implementación en relación a las cuatro Asignaturas principales, luego se analiza la clase entre los Docentes y se realizan Orientaciones o Adecuaciones pertinentes.
Pausa Saludable	Generalmente esta Actividad es realizada por los Profesores de Educación Física, el Objetivo es desarrollar Actividades destinadas al fomento de la Actividad Física Relajación y Fomento en los Docentes de estilos de Vida Saludable ante el trabajo que realizan en las diferentes Unidades Educativas.

Eje Fundamental	<p>Está Orientado a la Parte Técnica – Administrativa y Pedagógica del quehacer Pedagógico , realizada por ATP , DAEM por Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planificar Plan Anual del Microcentro. -Conocer, Comparar y Reflexionar en relación a Documentación del Establecimiento (Protocolos). -PME- SEP .Capacitaciones y Orientaciones : Salud y Educación – Charlas Especialistas -Evaluación Docente. -Planificaciones y Evaluaciones.
Jornada de Conocimientos	<p>Actividad orientada a trabajar en conjunto con los Docentes que imparten Asignaturas a fines y por nivel para desarrollar Actividades que respondan a los Objetivos de Aprendizaje , a través de Actividades Motivadoras y Lúdicas y hacia los Docentes Actualizar Estrategias de Aprendizaje y para el Alumnado resulta estimulante que Represente a su Escuela en estas Olimpiadas las cuales se Calendarizan y Docentes trabajan en planificación , delegando funciones y eligiendo un Coordinador responsable para el buen desarrollo de ellas , además se</p>

	<p>Premia a los Participantes y reciben Diplomas y Premios ,con el aporte de DAEM y colaciones , una vez realizada se Evalúa en jornada de Microcentro.</p> <p>MAYO: Olimpiadas de Matemáticas.</p> <p>JUNIO: Olimpiadas de Lenguaje.</p> <p>JULIO: Olimpiadas Deportivas.</p> <p>AGOSTO: Olimpiadas de Párvulos.</p> <p>SEPTIEMBRE: Olimpiadas de Historia y Ciencias Sociales.</p> <p>OCTUBRE: Olimpiadas de Ciencias Naturales.</p>
--	--

- **INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**

Capacidad e Instalaciones**a.- Instalaciones Principales**

Los establecimientos cuentan con una infraestructura compuesta por salas de clases para el normal funcionamiento del establecimiento, servicios higiénicos, salas administrativas

•Área administrativa

Los establecimientos cuentan con una oficina para la secretaria, una oficina para el director del establecimiento, y en algunos casos con salas para el inspector y profesores.

•Área docente

Todos los establecimientos cuentan con salas de clases con equipamiento completo para implementar la docencia

•Área servicios

Los establecimientos cuentan con servicios higiénicos para profesores y estudiantes separados para hombres y mujeres.

•Área pre básica

Los establecimientos cuentan con salas y servicios higiénicos adecuados para ellos.

•Área comedor

Se cuenta con sectores indicados de uso de comedor correspondiente, al igual que con cocina y bodega para los alimentos.

•Área recreación y otros

Los establecimientos cuentan con patios de recreación. Solo colegios puntuales cuentan con cancha o patio techado.

- **Falencias**
- **Déficit y Principales Problemas Infraestructura**
- Cierres perimetrales
- Fachada arquitectónica (solo visual)
- Instalaciones eléctricas
- Sombreaderos generales
- Pavimentos circulación
- Servicios higiénicos
- Falta Certificado de Higiene Ambiental
- Falta Certificado de Recepción de Obras

VII.- ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- Comunicación permanente entre Director DAEM y establecimientos educacionales de la comuna.
- Planta docente completa de acuerdo al Plan de Estudio y necesidades del E.E.
- Mejoras en infraestructura de los establecimientos.
- Liceos Municipales, con modalidades Humanístico Científica y Técnico Profesional, equipamiento e infraestructura adecuada, para las especialidades que ofrece.
- Oferta educativa para la Educación de Jóvenes Adultos, para completación de enseñanza media para el sector urbano y rural.
- Transporte Escolar municipal gratuito, para el traslado de estudiantes urbano-rural y rural-urbano.
- 100% de los establecimientos ingresados a la Jornada Escolar Completa.
- Desarrollo de la Educación Extraescolar en áreas culturales, recreativas, deportivas, científicas, artísticas.
- Rendición de Cuenta Pública anual a la comunidad escolar.
- Contar con tiempo para la articulación de los docentes del programa PIE con los docentes de aula.

DEBILIDADES

- Falta crear el departamento de informática, para el apoyo de los establecimientos municipales de la comuna.
- Escaso tiempo docente para preparar la enseñanza y corregir evaluaciones.
- Inexistencia de intercambio de experiencias permanentes y articulación estrategias de aprendizajes con sus pares, las que solamente se realiza a nivel de microcentro.
- Carencia de aprendizaje del idioma inglés desde el nivel preescolar y toda la enseñanza básica, ya que la asignatura comienza formalmente desde 5° básico en todos los E.E.
- Falta de profesionales para reemplazo de licencias médicas.
- Autorizaciones sanitarias y certificación de recepción de obras pendientes en algunos establecimientos educacionales.
- Carencia de Encargado de comunicaciones y publicidad del DAEM.
- Carencia de un equipo técnico pedagógico del Daem proactivo que articule los E.E.
- Falta de una orientación comunal en las áreas de orientación y convivencia, evaluación y curriculum.
- Falta que los Reglamentos Internos y Protocolos de convivencia u otros, sean articulados entre los E. E. de la comuna.

OPORTUNIDADES

- Apoyo de fondos municipales a Educación.
- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.
- Existencia de Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Acceso a programas asistenciales de JUNAEB, como: Alimentación Escolar, Salud Escolar, Becas, Útiles escolares, yo elijo mi PC, entre otros.
- Factibilidad de concursar a fondos externos para infraestructura y equipamiento tales como CODELCO, FNDR, entre otros.
- Oferta en capacitación en la formación directivo, docente y asistentes de la educación del MINEDUC.
- Redes de apoyo de intervención psicosocial para estudiantes y sus familias (Hospital San Antonio de Putaendo, CESFAM, Posta de Salud Rural, Carabineros, Bomberos, SENDA (ex CONACE), entre otros.

AMENAZAS

- Movilizaciones por Insatisfacción del profesorado, ante demandas y condiciones laborales a las autoridades nacionales, provocando que los Padres y Apoderados prefieran la educación Particular Subvencionada.
- Creciente índice de alcoholismo y drogadicción en la comunidad.
- Transferencia de subvención escolar desde el MINEDUC insuficiente para cubrir las necesidades propias de la administración y gestión educativa municipal.
- Amplia área de dispersión geográfica de escuelas rurales.
- Oferta educativa de establecimientos educacionales particulares subvencionados.
- Promulgación de leyes que afectan al sistema municipal sin correlatos financieros adecuados
- Alto consumo de bebidas alcohólicas cercanas a establecimientos educacionales y locales de juegos de azar.

VII.- OBJETIVOS GENERALES PLANIFICACIÓN

- **ESTRATÉGICA COMUNAL 2015- 2016**

El DAEM tiene como objetivo fundamental, entregar una educación de calidad atendiendo de manera inclusiva a los alumnos y alumnas en todos los niveles y modalidades de aprendizaje – enseñanza, a quienes lo solicitan sin hacer distinción de su condición social, no discriminando por razones de ningún tipo social, cultural, religiosa, étnica, política, económica y de género, asegurando los resultados de calidad de los aprendizajes esperados.

1.- Aplicar los Programas y Planes de Estudios Ministeriales en su totalidad.

2.- Fundar ambientes de aprendizajes que ofrezcan a los y las estudiantes oportunidades para desarrollar habilidades sociales que permitan una interacción con su espacio sociocultural, involucrándolos en actividades que entremezclen los O.F.T y los contenidos curriculares.

3.- Instituir un modelo de aprendizaje basado en la investigación y la construcción de conocimiento en forma cooperativa para que los y las estudiantes puedan profundizar el aprendizaje de los contenidos que deben adquirir.

4.- Incorporar a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) los elementos de un desarrollo patrimonial local y cultural que permitan internalizar en la comunidad educativa los temas patrimoniales, favoreciendo la conformación de grupos de reflexión docente que, apoyados por la metodología de experimentación e innovación pedagógica, puedan mejorar la calidad y equidad de su enseñanza en la perspectiva de mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.

- **Objetivos Estratégicos**

- 1.- Fomentar el acercamiento y competencias sociales que permitan el entendimiento de la diversidad cultural de la gente o familias rurales.
- 2.- Fortalecer la autoestima, la identidad cultural y el sentido de pertenencia a un espacio cultural definido, para crecer en el aprecio a las diferencias y mejorar las capacidades de diálogo intercultural.
- 3.- Establecer redes de apoyos y vínculos con fuentes que dispongan de ese patrimonio tangible o intangible.
- 4.- Gestionar y concretar proyectos educativos que fomenten el interés público de los y las estudiantes, generando ideas metodológicas que permitan una innovación pedagógica.
- 5.- Mejorar los costos e impactos de los proyectos de la reforma educacional destinados a lograr una mayor calidad y equidad.
- 6.- Atender a todos los educandos, ampliar cobertura en todos sus niveles: NT1-NT2 – Educación Básica, Media C – H y T – P.
- 7.- Aumentar cobertura y potenciar la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (PIE).
- 8.- Aumentar los puntajes de mediciones externas: SIMCE. 4º y 8º básico; 2º Medio. Aumentar en al menos 20 puntos por niveles (3 años).
- 9.- Atender a la salud mental, resolución de conflictos en forma pacífica, tanto de alumnos como docentes, mejorando las relaciones humanas y de convivencia escolar con los docentes del establecimiento.
- 10.- Fortalecer y apoyar los Reglamentos Internos de los Colegios.

11.- Establecer un programa de evaluación continua de los procesos educativos en los establecimientos educacionales municipales (DAEM).

12.- Realizar talleres comunales de lenguaje, comunicación y matemáticas.

13.- Fortalecer los Consejos Escolares, Centro de Alumnos y Centro de Padres, contando con asesorías de docentes orientadores comprometidos.

14.- Implementar acuerdos con instituciones relacionadas con las especialidades técnicas profesionales para las prácticas profesionales de los jóvenes que egresan, y su posterior inserción laboral.

15.- Implementar una política de actualización y perfeccionamiento permanente para los Directivos y Docentes de la Comuna.

16.- Otorgar especial relevancia a la utilización de la informática y los medios tecnológicos en los establecimientos, tanto dirigida a alumnos como a la comunidad

VIII.- ACCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUTAENDO

- Perfeccionamiento Docente altamente correlacionado y pertinente al currículum formal y a las demandas del Proyecto Educativo Institucional de cada comunidad escolar.
- Participar en diferentes programas educativos como por ejemplo Convenios SEP, Fomento Lector, Plan De Apoyo Compartido y otros.
- Articular acciones y nexos permanentes con instituciones de Educación Superior, que permitan un mayor desarrollo educacional a nivel de gestión directiva, técnico pedagógico y aula.
- Promover iniciativas de apoyo a la Transversalidad, Deportes, Ciencia, Tecnología, Artes y tiempo libre educacional.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos mediante postulación a fondos concursables tanto gubernamentales, como privados.
- Utilizar en forma efectiva la tecnología de la información y comunicación, a las prácticas docentes, mejorando las redes de apoyo existentes.
- Crear una Unidad de Proyectos con el fin de obtener información válida que permita la oportuna presentación de proyectos y la adecuada toma de decisiones en el sistema educacional.
- Promover la continuidad de estudios de los alumnos dentro del sistema municipal, mediante la aplicación de incentivos
- Dar continuidad a grupos de integración en enseñanza media con el fin de atender el proceso de 12 años de escolaridad obligatoria de los alumnos con NEE
- Asegurar la educación de todos los niños de la comuna, preocupándose especialmente de los desertores y que están en situación de calle, abandono o delincuencia.
- Asegurar la asistencia de los alumnos que habitan en lugares de difícil acceso, ofreciéndoles sistema de transporte
- Establecer lazos de coordinación y trabajo en conjunto con el SENAME u otras en el propósito de atender eficientemente a niños de hogares de menores o se encuentren intervenidos por la justicia por situaciones personales o de familia.

IX- OFERTA PEDAGÓGICA Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LA COMUNA

- **Educación Parvularia:**

El compromiso de la Ilustre Municipalidad de Putaendo es asegurar la educación de calidad desde los primeros años de vida, en ello ha puesto todo el énfasis, lo que ha permitido reducir la brecha existente de desigualdades dando oportunidades para que niños y niñas aprendan efectivamente en un ambiente grato y con los recursos necesarios, en donde se potencien los valores y se promueva la creación de nuevas oportunidades educativas.

Todo ello demanda un gran compromiso, esfuerzo y responsabilidad de todos los actores; especialmente de las educadoras de párvulos y asistentes de ese nivel de nuestra comuna.

La oportunidad de contar con este nivel educativo favorece la inserción temprana de los menores al sistema educacional e integración social, generando un proceso de articulación con la continuidad de estudios en la enseñanza básica municipal.

Su cobertura para el año escolar 2015 es la siguiente:

- **Cobertura 2015**

Se cuenta y aplica en un 100% de las escuelas y liceos, el marco curricular nacional vigente para el nivel transición I y II, que define objetivos y contenidos esenciales orientadores en especial sobre el para qué, el qué y el cuándo aprendan los párvulos, estableciendo una base cultural esencial para todos ellos.

El 70% de los párvulos son prioritarios, lo que ha permitido al sistema que de acuerdo al plan de mejora de cada unidad educativa, se apoye con acciones educativas innovadoras y de calidad, con el fin de brindar más posibilidades de aprendizajes significativos.

- **Educación Básica.**

La Educación General Básica para niños y jóvenes en el sector Municipal, se expresa a través de la oferta de 10 establecimientos, 9 del sector rural y 3 de ellas que forman un microcentro “Sol de mi Tierra”, 1 establecimiento del sector urbano

- **Educación Media Humanista-Científica y Técnico Profesional**

La oferta educacional de la Enseñanza Media para nuestros jóvenes, es proporcionada por dos establecimientos municipales, uno científico humanista y uno Polivalente, los que en su conjunto logran atender una matrícula general al mes de Noviembre del presente año de 209 alumnas y alumnos.

En relación a esta población escolar, se requiere mejorar la calidad y oferta del Servicio, aspirando a lograr mantener y/o mejorar la matrícula, promoción y deserción escolar de la educación media municipal.

- **Educación Especial**

El centro de Apoyo a la Educación Especial de Putaendo atiende a alumnos y alumnas con diferentes tipos de discapacidades permanentes.

- Niveles de Atención: Pre-básico (2 a 7 años), básico (8 a 15 años) y laboral (16 a 26 años).
- Alumnos con Retos Múltiples.
- Matrícula actual 25 alumnos.
- 4 cursos.

**IX.- PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL 2015**

PLAN DE ACCIÓN UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL*

Nombre Departamento	UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COMUNAL
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Departamento. • Integrantes del Departamento. 	<p>*Por Definir mediante Concurso Público o reubicación de Docentes del Sistema.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Generales 	<p>Gestión y Liderazgo: Asegurar las condiciones de infraestructuras, equipamiento y personal idóneo para desempeñar el rol administrativo de asesoría y monitoreo hacia los E.E.</p> <p>Gestión Curricular: Mejorar los resultados de aprendizaje de todos los E.E. de la comuna en rendimiento, deserción, asistencia y evaluación SIMCE y PSU.</p> <p>Convivencia Escolar: Otorgar al personal las condiciones necesarias que permitan una sana convivencia y un buen clima organizacional.</p> <p>Recursos : Optimizar los recursos financieros con los que cuenta el DAEM y SEP, para ir resolviendo paulatinamente los problemas educativos y las practicas pedagógicas de cada unidad educativa.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Específicos 	<p>Efectuar la orientación, coordinación y supervisión técnico pedagógica.</p> <p>Efectuar planificación estratégica.</p> <p>Promover, coordinar y apoyar las actividades curriculares complementarias en las áreas cívicas sociales, medio ambiente, deportes, recreación y cultura.</p> <p>Promover las políticas comunales insertas el PADEM 2015, en los PEI de todas las unidades educativas.</p> <p>Orientar, coordinar y supervisar los procesos de perfeccionamiento y capacitación del personal docente y no docente del Sistema Municipal de Educación.</p> <p>Coordinar y colaborar con la ejecución del PADEM.</p> <p>Velar por la correcta implementación de las bases curriculares.</p> <p>Seguimiento a la implementación del “Fomento Lector “en el nivel pre básico.</p> <p>Implementación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>Elaborar un plan de intervención por establecimiento para mejorar los resultados SIMCE y PSU.</p> <p>Implementar un sistema de acompañamiento al aula a través del equipo directivo y técnico pedagógico de cada establecimiento utilizando una Pauta Comunal.</p> <p>Instalar la formación del departamento de los sectores de lenguaje, matemática y ciencias.</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Trabajo 	<p>Reuniones de directores.</p> <p>Reuniones con las unidades técnicas pedagógicas de cada E.E.</p> <p>Elaboración pauta comunal de visitas de asesoría técnica.</p> <p>Visitas de seguimiento a las acciones del plan de mejora de cada unidad educativa.</p> <p>Reuniones con los comités de educación Parvularia y comité de educación especial.</p> <p>Jornadas de trabajo coordinando entre el DEPROE y DAEM, en la asesoría de los E.E. de nuestra comuna</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación 	<p>Pautas de visitas a los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Monitoreo de la aplicación de los diversos programas.</p> <p>Pauta de evaluación y seguimiento de las acciones del plan de mejora.</p> <p>Resumen mensual de los temas tratados en reuniones de trabajo.</p>

**PROGRAMACIÓN ANUAL ENSEÑANZA PREBÁSICA DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DE PUTAENDO AÑO ESCOLAR 2015**

Nombre Departamento	Coordinación Nivel Pre- Básico
Responsable del Nivel Parvulario	Coordinadora del Nivel Pre- Básico.
Objetivos Generales	Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos.
Objetivos Específicos	<p>Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables.</p> <p>Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas.</p> <p>Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente.</p> <p>Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y niños que sean pertinentes y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las necesidades educativas especiales.</p>

	<p>Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente.</p> <p>Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño.</p> <p>Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica.</p> <p>Generar experiencias de aprendizajes que junto con la familia inicien a las niñas y niños en la formación en valores.</p>
<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>Reuniones de Comité de Educadoras de Párvulos.</p> <p>Talleres de reflexión pedagógica e intercambio de experiencias entre docentes para mejorar las prácticas pedagógicas.</p> <p>Planificar y organizar reuniones técnicas con la Supervisora Provincial de Educación Parvulario.</p> <p>Planificar en conjunto Proyectos de aula.</p> <p>Visitas a Establecimientos Educativos que cuentan con el nivel pre-básico.</p> <p>Participar en capacitaciones para Educadoras de Párvulos.</p> <p>Aplicación de Evaluaciones externas a los párvulos de la comuna.</p> <p>Planificar y organizar actividades de proyección hacia la comunidad.</p>

	<p>Colaborar en acciones implementadas para la modalidad de Lenguaje.</p> <p>Elaborar Proyectos concursales de Apoyo educativo.</p> <p>Colaborar en acciones implementadas por la UTP comunal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación 	<p>Contar con Planificaciones diarias y llevar libro de clases al día.</p> <p>Contar con evaluaciones de los Párvulos.</p> <p>Llevar Bitácora de asistencia a talleres y reuniones.</p> <p>Implementación y Aplicación de Plan Nacional del Fomento Lector, PNFL.</p> <p>Participar en actos Comunales.</p> <p>Asistir a Capacitaciones.</p>

PROGRAMACIÓN ANUAL ENSEÑANZA BÁSICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUTAENDO

Nombre Departamento	Coordinación Comunal Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Departamento. • Integrantes del Departamento 	U.T.P - DAEM
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Generales 	Promover el mejoramiento de las prácticas Curriculares de todos los establecimientos municipalizados de la comuna, fomentando un mejoramiento continuo a través del proceso de autoevaluación.
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Específicos 	Implementar estrategias metodológicas Innovadoras efectivas y pertinentes que favorezcan a los aprendizajes de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Trabajo 	<p>Monitoreo y acompañamiento en salas de clases.</p> <p>Evaluar el rendimiento académico de los alumnos.</p> <p>Planificar y coordinar las actividades curriculares y pedagógicas a nivel comunal que los profesores realizaran en sus escuelas.</p> <p>Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.</p>

<ul style="list-style-type: none">• Evaluación	<p>Contar con planificaciones diarias y llevar libro de clases al día.</p> <p>Contar con evaluaciones semestrales.</p> <p>Asistir a capacitaciones.</p> <p>Llevar bitácora de asistencia a talleres y reuniones.</p> <p>Realizar las evaluaciones SIMCE</p> <p>Tabular los resultados del SIMCE</p> <p>Tabular los resultados de las velocidades lectora y las comprensiones lectoras.</p> <p>Enviar la información a DEPROE de velocidad y comprensión lectora.</p>
---	--

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL
ÁREA ENSEÑANZA MEDIA

Nombre Departamento	COORDINACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL ÁREA ENSEÑANZA MEDIA
<ul style="list-style-type: none"> Responsable del Departamento. 	Por definir
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo(s) General(es) <p>Objetivos específicos</p>	<p align="center"><u>Gestión y Liderazgo</u></p> <p>Velar y validar la carga horaria de cada establecimiento para dar cumplimiento a las necesidades de los mismos.</p> <p>Establecer redes de información veraz y oportuna con el Ministerio de Educación, tanto a nivel nacional, regional y provincial para el correcto trabajo de los establecimientos de la comuna.</p> <p>Orientar, Acompañar y Supervisar a los Docentes Directivos y Técnicos Pedagógicos para que su gestión se centre en los resultados de mejores aprendizajes.</p> <p>Supervisar la correcta implementación de los Planes y Programas de Estudio correspondiente al nivel de enseñanza que se entrega.</p>

	<p>Acompañar mensualmente a los Consejos de Profesores del nivel medio facilitando las orientaciones curriculares, tanto las del nivel central, regional, provincial y comunal.</p> <p>Establecer redes de Apoyo entre los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Establecer planes de trabajo en cada unidad educativa para el logro de aumento de matrícula provenientes de los establecimientos básicos de la comuna.</p> <p style="text-align: center;"><u>Gestión Curricular</u></p> <p>Asegurar que en los establecimientos educacionales de la comuna se dé fiel cumplimiento tanto a los Planes como Programas de Estudio establecido por el Ministerio de Educación.</p> <p>Orientar, acompañar y supervisar que todos los docentes de enseñanza media de la comuna utilicen una planificación adecuada para el logro de los aprendizajes.</p> <p>Asegurar la correcta entrega de los Aprendizajes Esperados en los diferentes Sectores de Aprendizaje de los Planes de Estudio.</p> <p>Informar oportunamente a los establecimientos educacionales de los diferentes cambios tanto en los Planes como en los Programas de Estudios.</p>
--	---

	<p>Establecer consensuadamente una matriz de planificación por sector de aprendizaje tanto a nivel anual, semestral y/o clase a clase.</p> <p>Establecer una pauta de observación de clases a nivel comunal en este nivel de enseñanza la cual permita tanto al propio profesor evaluado como al Director del Establecimiento y a la Unidad Técnica Comunal una visión de las clases entregadas a los educandos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Recursos</u></p> <p>Establecer redes de apoyo, mediante la participación en diferentes tipos de Proyectos para la generación de recursos.</p> <p>Ser el nexo entre cada Unidad Educativa y el Departamento Administrativo de Educación Municipal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Trabajo 	<p>Reuniones permanentes con los integrantes de la UTP De cada establecimiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación 	<p>Pautas de visitas a los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Monitoreo de la aplicación de los diversos programas.</p> <p>Pauta de evaluación y seguimiento de las acciones del plan de mejora.</p> <p>Resumen mensual de los temas tratados en reuniones de trabajo</p>

PROGRAMAS E INICIATIVAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES
PROGRAMAS DE GESTIÓN CURRICULAR

**PROGRAMACIÓN ANUAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN DE PUTAENDO AÑO ESCOLAR 2015**

Nombre Programa	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
Responsables del Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenedor. - Coordinador Educación Especial - Directores y Profesores Encargados de los Establecimientos Educativos
Descripción del Programa.	<p>El PIE es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.</p>
Cobertura	<p>El Programa de Integración Escolar atiende alrededor de 224 estudiantes de los establecimientos municipalizados de la Comuna de Putaendo que presentan Necesidades Educativas Especiales; siendo 39 de carácter permanente y 185 de carácter transitorio.</p>

	<p>Los establecimientos educacionales que cuentan con Programa de Integración Escolar son los siguientes:</p> <p>Liceo Manuel Marín Fritis</p> <p>Liceo República de Estados Unidos</p> <p>Escuela María Leiva de Ibáñez</p> <p>Escuela Renacer</p> <p>Escuela Gastón Ormazábal Cabrera</p> <p>Escuela San Alberto</p> <p>Escuela Paso Histórico</p> <p>Escuela Eduardo Becerra Bascuñán</p> <p>Escuela Alejandrina Carvajal Aspee</p> <p>Escuela Alegría Catan Dabiké</p>
<p>Objetivo General</p>	<p>Hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, progreso y egreso del sistema educativo.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>1.- Promover en las distintas instancias del sistema educacional el desarrollo de concepciones, actitudes y prácticas pedagógicas inclusivas y respetuosas de la diversidad y de los derechos de las personas que presentan necesidades educativas especiales.</p>

	<p>2.-Generar las condiciones necesarias en los distintos niveles del sistema educacional para que los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales accedan, progresen y egresen con las competencias necesarias para su participación en la sociedad.</p>
<p>Resultados Esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que la comunidad educativa conozca el PIE y sus estrategias. -Que los docentes reciban capacitación en la entrega de conocimientos teóricos y prácticos que aseguren la adecuada atención del alumno con NEE. -Que los profesores de aula apliquen evaluación diferenciada en los casos que sea necesario. -Que los profesores de aula en conjunto con la Profesora Especialista realice adecuaciones curriculares en sus planificaciones para aquellos alumnos integrados. -Lograr un mayor compromiso de los padres y/o apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus pupilos.
<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>La metodología utilizada se basa en las 10 estrategias incluidas en el programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento. 2.- Detección y evaluación de NEE.

	<p>3.- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.</p> <p>4.- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.</p> <p>5.- Adaptación y flexibilización curricular.</p> <p>6.- Participación de la familia y la comunidad.</p> <p>7.- Convivencia escolar y respeto a la diversidad.</p> <p>8.- Monitoreo y evaluación del PIE.</p> <p>9.- Constitución de red de apoyo con organismos de salud y asistencia social.</p> <p>10.- Evaluación de desempeño y competencias del Equipo de Profesionales PIE (Educadoras, Fonoaudiólogas y Psicólogas).</p>
--	---

<p>Financiamiento y Montos</p>	<p>Los establecimientos de educación regular (municipales y particulares subvencionados) perciben una subvención del Estado por cada alumno/a que tienen matriculado. Si uno de esos alumnos(as) matriculados es diagnosticado con una NEE y accede a un PIE, a la cantidad que ya está recibiendo el establecimiento por la subvención de educación regular se suma el monto faltante para completar la subvención de educación especial de que se trate (NEE Transitoria o Permanente). Esa cantidad o fracción adicional que se requiere para completar el total de la subvención de educación especial, debe ser utilizada exclusivamente en esta modalidad, considerando lo señalado en el artículo 86 del decreto 170.</p>
<p>Evaluación</p>	<p>Al término de cada año escolar se entregará un “Informe Técnico de Evaluación Anual” que documenta en forma sistemática la información sobre evaluación y seguimiento del programa por cada establecimiento educacional.</p> <p>Al término de cada año escolar las profesionales del Equipo PIE, serán evaluadas en cada establecimiento educacional donde desempeñaron funciones, esta evaluación será realizada tanto por el Director del Establecimiento, como también por los docentes con quienes conformaron “Equipo de Aula” y su principal función es cotejar el correcto desempeño y cumplimiento del perfil del personal contratado.</p>

PLAN NACIONAL DE FOMENTO LECTOR

Durante el año 2015 se implementa el Plan Nacional de Fomento Lector en los alumnos y alumnas de los Niveles de Transición 1 y 2, es decir, en el nivel Parvulario.

Nombre Programa	Plan Nacional de Fomento Lector
Responsables del Programa	Mediadoras del Programa Educadoras de Párvulos
Descripción del Programa.	El Plan Nacional de Fomento Lector, tiene como objetivo motivar y desarrollar en niños y niñas el gusto por la lectura logrando lectores y lectoras autónomas, críticas y permanentes. Además contar con espacios en donde tengan acceso a los libros.
Cobertura	El plan esta implementado en todos los establecimientos que cuentan con Pre- básica, ya sea cursos simples o combinados.
Objetivo(s) General (s)	El objetivo central de este plan es garantizar y democratizar el acceso a la lectura, entendiendo que esta es una herramienta fundamental para que las personas desarrollen en forma plena sus capacidades.

	<p>Apunta a que todos los chilenos y chilenas puedan tener un espacio en la sociedad de la información mejorando su nivel educativo en un sentido amplio, permitiendo el acceso al conocimiento, el desarrollo de la creatividad, así como también al ejercicio de los derechos ciudadanos y los valores democráticos.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en los niños y niñas el goce por leer. - Facilitar la familiarización de niños y niñas con diferentes tipos de textos: narrativos, informativos, biográficos, poéticos, entre otros; potenciando la Iniciación al aprendizaje de la lectura y escritura y, también de otros Núcleos y Ejes de Aprendizaje. -Entregar nuevos insumos a las Educadoras de Párvulos que permitan favorecer aprendizajes de mayor calidad. - Implementar estrategias metodológicas efectivas y pertinentes para favorecer importantes aprendizajes. -Instalar prácticas pedagógicas de articulación con NB1. -Dar a conocer el Plan por cada Educadora en el establecimiento educativo, en Talleres de Reflexión Pedagógica. -Incorporar a la familia en la implementación de este Plan.

<p>Resultados Esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Velar porque el plan tenga permanencia en el tiempo. - Complementar la biblioteca de aula con otros textos, que contengan temas de interés, adecuados a su edad y aprendizajes previos, a través de los recursos provenientes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el marco de los Planes de Mejoramiento. -Contar con un lugar adecuado en donde se presenten los textos de acuerdo a un criterio o relacionados con las experiencias que se están realizando, agrupando buenos libros y producciones propias de los alumnos/as. -Cumplir con requerimientos de la Pauta de Seguimiento del PNFL. -Asegurarse que la implementación curricular de articulación con NB1, se realice en forma eficaz, logrando el proceso de enseñanza- aprendizaje. -Contar con el apoyo permanente de la familia.
<p>Metodología de Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar estrategias metodológicas, destinadas a favorecer el aprendizaje inicial de la lectura, como son: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura diaria de cuentos y otros textos, • Lectura pública y compartida • Narración de cuentos y otros textos, interrogación de textos.

	<ul style="list-style-type: none">-Contar con una planificación y registro diario de la estrategia utilizada-Mejorar el acceso a los a los libros de niños y niñas.-Desarrollar Educadoras de Párvulos mediadoras y competentes.-Continuar con capacitaciones, tanto de la Mediadora como de todo el Comité de Educadoras de Párvulos.- Incorporar textos elaborados por los propios niños y niñas en el contexto de experiencias de aprendizaje y también otros materiales impresos, no literarios, tales como revistas, periódicos, guías de teléfonos, recetario de cocina u otros del interés de los párvulos.- Elegir textos según: Calidad, formato, y contenido.-Visitar establecimientos que cuentan con este Plan, para comprobar en terreno si esta implementado, esto acompañado con la Pauta de Seguimiento.-Instalar prácticas pedagógicas en las escuelas para asegurar que la implementación curricular de articulación con NB1, se realice en forma eficaz, logrando el proceso de enseñanza- aprendizaje.-Enviar libros a la casa en donde la familia sea una parte importante en este proceso.
--	--

Financiamiento y Montos	<ul style="list-style-type: none">-Bibliotecas de aulas enviadas por el Ministerio a cada establecimiento. - Recursos provenientes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el marco de los Planes de Mejoramiento.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">-Completar Pautas de Seguimiento por la Mediadora, la cual será firmada por la Educadora y el Director/a -Bitácoras de talleres de reflexión en donde se esté trabajando la articulación con NB1 y en donde se dé a conocer el trabajo realizado por la Educadora de Párvulos. -Bitácora de la Educadora en donde se registren los libros enviados a los hogares. -Evaluación de los alumnos/as, en relación al uso de este recurso, sus logros y avances.

EVALUACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente está orientada al fortalecimiento de la profesión, con el propósito de contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas. Este proceso entrega información sobre el desempeño de los profesores y profesoras del sector municipal, incentivando la reflexión y la implementación de iniciativas a nivel comunal y de los establecimientos, mejorando así las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas de cada comuna.

La Evaluación Docente está medida conforme a criterios e indicadores definidos en el “Marco de la Buena Enseñanza” y se lleva a cabo mediante la aplicación de cuatro instrumentos: Portafolio de Evidencias Estructuradas, Pauta de Autoevaluación, Entrevista Estructurada al docente evaluado que realiza el evaluador par y el Informe de Referencia de Terceros, realizado por el director del establecimiento y por el jefe de la unidad técnico pedagógica.

Resultados Evaluación Docente 2014 Comuna de Putaendo

En la comuna, en el año 2014 se inscribieron 36 docentes, siendo 26 efectivamente evaluados.

Los cuatro instrumentos considerados para la Evaluación son:

1. Portafolio
2. Evaluación realizada por los Directivos
3. Entrevista de un Evaluador Par
4. Autoevaluación del docente.

Como resumen comunal tenemos que:

- 0 % de los evaluados obtuvo el nivel DESTACADO,
- 73% de los evaluados obtuvo el nivel COMPETENTE,
- 27% de los evaluados obtuvo el nivel BÁSICO,
- 0,0% de los evaluados obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

Número de docentes que se niegan a la evaluación en 2013 es 2

PROCESO EVALUACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

Departamento Administrativo de Educación Municipal de Putaendo

“En Putaendo educamos para crecer”

Nombre Programa	Proceso Evaluación Profesional Docente
Responsable del Programa Encargado del Programa	Director DAEM
Descripción del Programa.	<p>Los instrumentos de evaluación que deben ser utilizados en cada evaluación son los establecidos por Resolución Exenta N° 3333, del 14 de abril de 2005, del Ministerio de Educación, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Autoevaluación; b) Portafolio de Desempeño Pedagógico; c) Entrevista al docente evaluado; y d) Informe de Referencia de Terceros (Director y Jefe Técnico Pedagógico). <p>Los instrumentos de evaluación tendrán las siguientes ponderaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El portafolio se ponderará en un 60% y tratándose de la segunda y tercera evaluación de los docentes con nivel de insatisfactorio, su ponderación será de un 80% b) La autoevaluación se ponderará en un 10% y tratándose de la segunda y tercera evaluación de los docentes con nivel de insatisfactorio, su ponderación será de un 5%.

	<p>c) La entrevista se ponderará en un 20% y tratándose de la segunda y tercera evaluación de los docentes con nivel de insatisfactorio, la ponderación será de un 10%,</p> <p>d) Los informes de terceros se ponderarán en un 10% y tratándose de la segunda y tercera eval. de los docentes con nivel insatisf., su ponderación será de un 5%.</p>
<p>Cobertura</p>	<p>Serán evaluados todos los docentes de aula del ámbito de la educación municipal, es decir, aquellos docentes que cumplen funciones en Educación Básica, Formación General Enseñanza Media, Educación Parvularia, Educación Especial o Diferencial, Educación de Adultos, Formación Diferenciada de Enseñanza Media Humanístico–Científica y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional.</p> <p>La evaluación de cada docente tendrá lugar cada cuatro años, exceptuando a aquellos profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño insatisfactorio, a quienes les será aplicable lo señalado en el artículo 10 del Reglamento de Eval. Docente.</p>

	<p>Serán evaluados todos los docentes que ejerzan el mínimo de horas establecido por el Marco Curricular para el sector y subsector o modalidad que corresponde evaluar en un determinado período.</p>
Objetivo General	<p>Establecer un sistema de eval. de los docentes que se desempeñen en funciones de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes.-</p>
Objetivos Específicos	<p>Coordinar y servir de nexo entre la entidad “Docentemás” y los profesionales de la educación que les corresponde participar en el Proceso de Evaluación Profesional Docente, que se realiza año a año.</p> <p>Apoyar la planificación de las diversas etapas y actores involucrados.</p> <p>Monitorear el adecuado desarrollo de la evaluación.</p>

<p>Resultados Esperados</p>	<p>Al término de la evaluación, se espera que todos los docentes hayan finalizado el proceso en forma normal y que los resultados se concentren en las categorías Destacados y Competentes, de no ser así, se motivará y apoyará a quienes resulten evaluados como Básicos e Insatisfactorios, a participar en la instancia de los planes de superación profesional que entrega el Ministerio de Educación</p>
<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>La calendarización del proceso de Evaluación Docente, así como las modalidades, ciclos y sectores a evaluar en cada periodo son definidos mediante una Resolución Exenta emitida por el MINEDUC.</p> <p>El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que la Coordinación Comunal de Evaluación es la entidad responsable de aplicar localmente el proceso de evaluación docente. Entre sus funciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir y entregar información a los diversos actores locales involucrados en el proceso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir, distribuir, almacenar y despachar los instrumentos de evaluación. • Apoyar la planificación de las diversas etapas y actores involucrados. • Monitorear el adecuado desarrollo de la evaluación. • Convocar y asegurar el óptimo funcionamiento de la <u>Comisión Comunal de Evaluación.</u> • Entregar los Informes de Evaluación Individual a los docentes. • Registrar y resguardar los materiales y la información emanada a lo largo del proceso.
<p>Financiamiento y Montos</p>	<p>El evaluador par recibirá del Municipio con el cual se relaciona el profesor evaluado un pago específico por la función prestada, atendiendo a la carga de trabajo y, en particular, al número de entrevistas que haya efectuado y a su participación en la Comisión Comunal de Evaluación, una vez concluido el proceso de evaluación. Los fondos para este pago son proporcionados por el Ministerio de Educación Pública.</p>

Evaluación	<p>El resultado final de la evaluación de un docente corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: Destacado, Competente, Básico o Insatisfactorio. Estos niveles se definen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Desempeño Destacado: Indica un desempeño profesional que es claro, consistente y sobresale con respecto a lo que se espera para el conjunto de los indicadores evaluados. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando o bien por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento de los indicadores.b) Desempeño Competente: Indica un desempeño profesional que cumple con regularidad el conjunto de los indicadores evaluados. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.c) Desempeño Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con cierta irregularidad el conjunto de los indicadores evaluados o con regularidad la mayoría de éstos.d) Desempeño Insatisfactorio: Indica claras debilidades para el conjunto de los indicadores evaluados y que afectan significativamente el quehacer docente.
-------------------	---

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Nombre Departamento	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Departamento. • Integrantes del Departamento. 	<p>Anibal Aros Muñoz</p> <p>Julio Siva Calderón</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo(s) Generale (s) 	<p>Desarrollar un programa de actividades extraescolares de tiempo libre con los niños y jóvenes de los Establecimientos Educativos de la Comuna, en el marco de la transversalidad, que se sustenta en 3 ejes o áreas específicas de acción, “Vida Sana, Deporte, Recreación y Medio Ambiente”, “Participación Ciudadana” y “Cultura Preventiva”, que les permita dentro de la libre elección, escoger aquellas que les sean más sugestivas, significativas y provechosas para el buen empleo de su tiempo libre, contribuyendo al desarrollo integral del individuo.</p> <p>Incorporar en su quehacer, a la comunidad escolar, como actores organizados y motivados a la participación, los Centros de Padres y Apoderados (CPAs) son una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Específicos 	<p>Coordinar la oferta intersectorial que propenda a la vida Sana, Actividad Física y Cuidado del entorno.-</p> <p>Promover el buen funcionamiento de las organizaciones escolares, consejos escolares, Centros de Padres y Centro de Alumnos.Cautelar la existencia del Plan Integral de Seguridad Escolar en los Establecimientos de la Comuna.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Trabajo 	<p>Coordinar programas específicos relacionados con la mejora educativa propuesta en el PADEM y el MINEDUC.</p> <p>a) De los programas :</p> <p>Desarrollar actividades formativas complementarias, como una forma de apoyar la transversalidad en el currículum de la totalidad de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna.</p> <p>Incentivar a los Establecimientos Educativos a conformar Academias de Educación Extraescolar en las áreas específicas de acción.</p> <p>Generar programas extraescolares que sean un aporte al mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes.</p>

	<p>Entregar la información de costos asociados para la toma de decisión de parte del DAEM</p> <p>Coordinar con los niveles Regional y Provincial del Ministerio de Educación, las directrices emanadas del MINEDUC para su implementación a nivel local.</p> <p>Coordinar con los directores la realización de los programas.</p> <p>Buscar financiamiento externo para los programas, a través de postulaciones a proyectos afines al Programa.</p> <p>Supervisar la realización de los programas.</p> <p>Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</p> <p>De los eventos :</p> <p>Desarrollar acciones motivadoras y evaluadas del proceso grupal, mediante la realización de eventos de carácter comunal que sean expresión de la progresión y crecimiento de los grupos extraescolares.</p> <p>Motivar y convocar a los grupos a participar activamente en competencias, concursos, encuentros o muestras, organizados por diferentes niveles de la red.</p> <p>Coordinar con los directores la realización de eventos</p> <p>Elaborar bases de participación.</p> <p>Entregar la información de costos asociados para la toma de decisión de parte del DAEM.</p> <p>Supervisar la realización de eventos.</p>
--	---

<ul style="list-style-type: none">• Evaluación	<p>Monitoreo y seguimiento permanente de los grupos extraescolares que funcionan en los EE.-</p> <p>Participación de los EE. en los diferentes eventos, torneos, encuentros, muestras, etc. que programe la Coordinación Extraescolar.</p>
---	--

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

Nombre Programa	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (JUNAEB)
Responsables del Programa	<p>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)</p> <p>Ilustre Municipalidad de Putaendo</p> <p>Coordinador Comunal JUNAEB DAEM</p> <p>Departamento de Educación Municipal</p> <p>Empresas de Alimentación</p>
Descripción del Programa.	<p>Este programa tiene como misión facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema de educación de niños, niñas y jóvenes, en condiciones de desventaja social, económica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.</p>
Cobertura	<p>Al 100% de los establecimientos de la comuna, tanto Municipalizados como Particulares Subvencionados, asegurando con ello el beneficio de la población escolar.</p>

<p>Objetivo General</p>	<p>Brindar la alimentación, al 100% de los niños y niñas más vulnerables de la comuna, y que sean beneficiarios del Programa PAE, la cual se implementa de acuerdo a la necesidad de los establecimientos de la comuna y ellos reciban una alimentación equilibrada, de elevada calidad nutricional y con las calorías requeridas, contribuyendo a mejorar sus hábitos alimenticios.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Propiciar que la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna, accedan al beneficio del Programa de alimentación Escolar, alumnos de enseñanza Pre_Básica, Básica y Enseñanza Media. que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.-</p>
<p>Resultados Esperados</p>	<p>Asegurar que el 100% de los beneficiarios del Programa de alimentación Escolar reciban el beneficio de las raciones alimenticias, que todos los establecimientos de la comuna actualicen la base de datos SINAEB, que puedan confirmar a todos los alumnos del Programa Chile solidario, asegurar que todos los establecimientos educacionales lleven el Registro de Certificación de las Raciones recibidas en el PAE On Line.</p>

<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>Se nombrará a un Profesional que Coordinará el Programa de Alimentación Escolar, cuya principal función será la de Gestionar el PAE, en los establecimientos Municipalizados como Particulares Subvencionados de la comuna, estableciendo nexos entre JUNAEB y los Centros Educativos.</p> <p>Con ello el Coordinador Comunal, asignará a los establecimientos educacionales de la comuna, las raciones alimenticias según SINAЕ u otro mecanismo dispuesto por JUNAEB, las cuales entregará el servicio de Alimentación de acuerdo a las bases técnicas y administrativas impartidas por JUNAEB, se entregará una ración diaria de Desayuno, Almuerzo, más una colación fría que se entrega a cada alumno(a) que pertenezca a dicho programa de alimentación (PAE).</p>
<p>Financiamiento y Montos</p>	<p>Se asignará a cada establecimiento educacional municipal o particular subvencionado de la comuna, la cantidad de raciones alimenticias, según SINAЕ u otro mecanismo dispuesto por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, la disponibilidad presupuestaria durante todo o parte del año lectivo que establezca el Ministerio de Educación.-</p>

Evaluación	<ul style="list-style-type: none">-Mediante Recepción PAE Mensual-Informe de Suministro de los Productos-A través de Visitas de JUNAEB y Coordinador Comunal del Programa.
-------------------	--

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

Nombre Programa	SALUD DEL ESTUDIANTE (JUNAEB)
Responsables del Programa	<p>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)</p> <p>Ilustre Municipalidad</p> <p>Coordinador Comunal JUNAEB DAEM</p> <p>Departamento de Educación Municipal</p> <p>Profesionales Médicos Especialistas</p>
Descripción del Programa.	<p>Este programa tiene como misión facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema de educación de niños, niñas y jóvenes, en condiciones de desventaja social, económica y biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.</p>
Cobertura	<p>Al 100% de los establecimientos de la comuna, tanto Municipalizados como Particulares Subvencionados, asegurando con ello el beneficio de la población escolar.</p>

<p>Objetivo(s) General(e) (s)</p>	<p>Brindar Atenciones Médicas de especialistas y controles regulares en las áreas de Oftalmología, Otorrinología y Ortopedia, incluidos los respectivos tratamientos de las patologías cubiertas y la entrega de los elementos terapéuticos necesarios (lentes, audífonos, corsé, medicamentos, etc), para todos los niños y niñas diagnosticados con daño por los médicos especialistas del Programa. Gestionar en conjunto con la comuna la implementación de una Red expedita con los prestadores y los diferentes actores del ámbito educacional y de la salud comunal, asegurando la detección y atención de los niños, niñas y jóvenes con patologías.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Propiciar que la mayor cantidad de niños, niñas y jóvenes más vulnerables de la comuna, accedan al beneficio del Programa Salud del Estudiante, que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.-</p>

<p>Resultados Esperados</p>	<p>Asegurar el 100%, del cumplimiento de las coberturas asignadas en cada una de las especialidades del Programa Salud del Estudiante y que van en directo beneficio de la población escolar de nuestra comuna.-</p>
<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>Se nombrará a un Profesional que Coordinará el Programa Salud del Estudiante, cuya principal función será la de Gestionar el Programa, tanto en los establecimientos Municipalizados como Particulares Subvencionados de la comuna, estableciendo nexos entre los Centros Educativos, Consultorios de Atención Primaria y JUNAEB.</p> <p>Con ello el Coordinador Comunal, se contactará y avisará oportunamente, a los coordinadores de los establecimientos educacionales de la comuna, los días y horarios de consultas de especialistas, facilitando los espacios físicos adecuados para realizar las prestaciones médicas, tales como Screening y Atenciones Médicas.</p>
<p>Evaluación</p>	<p>Mediante la supervisión en Terreno de las Atenciones.</p> <p>Mediante resumen de asistencia a las atenciones Médicas por medio de las fichas.</p>

**FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN
FONDO DE AYUDA A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (Ex FAGEM)**

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, financiando iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan el normal funcionamiento del sistema educacional y por tanto la calidad de la educación.

RESPONSABLE: Patricio Moreno Bustamante Director DAEM Putaendo

ACCIONES E INICIATIVAS: DICIEMBRE 2014 – MAYO 2015

Área de Financiamiento	Iniciativas (Genérica)	Costo Total Área
1. Obras de Infraestructura	1.Construcción de patios techados diferentes establecimientos de la comuna 2. Contratación de Ingeniero Calculista para diferentes proyectos	130.000.000
2. Pago de deudas previsionales	1. Pago de aporte de 1% a trabajadores	30.000.000
3.Adquisición o instalación de tecnologías en E.E.	1.Mejoramiento de red de internet en establecimientos rurales	6.463.904
4.Pago de indemnizaciones legales	1.Pago de indemnización a profesores y asistentes educacionales por jubilación	20.000.000
5.- Obras de Infraestructura	1. Habilitación de nuevas oficinas en DAEM 2. Mejoramiento oficinas DAEM	12.000.000
		198.463.904

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombre Programa	CONVIVENCIA ESCOLAR
Responsables del Programa	Por definir
Descripción del Programa.	<p>Entendemos por convivencia escolar la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de alumnos y alumnas. Esta constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción.</p> <p>La Política de Convivencia Escolar pretende ser un marco que unifique el sentido y la dirección de las acciones que el Ministerio de Educación realice a favor del objetivo de aprender a vivir juntos, orientando y articulando las iniciativas que emprendan los diversos actores del sistema educacional y de las comunidades educativas..</p>
Cobertura	Al 100% de los establecimientos de la comuna asegurando con ello el beneficio de la población escolar.

<p>Objetivo(s) General(e) (s)</p>	<p>Lograr condiciones óptimas de seguridad y convivencias que otorguen normalidad y tranquilidad a los establecimientos para su buen funcionamiento, con el objetivo de obtener eficacia y eficiencia en todas las áreas del quehacer educacional. Mejorar la imagen y prestigio de los establecimientos por parte de apoderados y ciudadanía.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Lograr del Equipo Directivo el compromiso y colaboración en la puesta en práctica del presente plan y los recursos necesarios para su materialización:</p> <p>Elaborar una Política de prevención.</p> <p>Instrucción escrita de involucramiento de las diversas líneas de mando en las acciones de implementación del plan y gestión de facilidades a los funcionarios bajo su mando</p> <p>Apoyar la presentación y aprobación de los proyectos sobre recursos y capacitación relacionados con el tema.</p> <p>Establecer medidas de trabajo en el entorno de los establecimientos educacionales junto a carabineros; dirigido a controlar vulnerabilidades de los escolares.</p> <p>Participar de reuniones de evaluación de resultados.</p>

<p>Resultados Esperados</p>	<p>Desarrollar en forma proactiva planes, procedimientos, actitudes y conductas de protección y seguridad de convivencia escolar</p> <p>Establecer bases conceptuales de la seguridad y prevención de riesgos en conjunto con los comités paritarios.</p> <p>Identificar y aplicar competencias sobre la seguridad escolar y autocuidado.</p> <p>Evaluar, diagnosticar y mejorar niveles de seguridad en el establecimiento en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Controles de acceso. b) Estado de la infraestructura del colegio. c) Medios y recursos técnicos y humanos que cuenta el colegio. <p>Aseguramiento de los bienes, equipamiento e inmobiliario.</p> <p>Eliminar y desviar intentos de robos y asaltos al personal o al establecimiento.</p> <p>Capacitación en primeros auxilios, seguridad, prevención y auto cuidado.</p> <p>Desarrollar e implementar planes de emergencia que proporcionen ambientes seguros de acuerdo a su diseño.</p> <p>Manejo de situaciones graves: bullying, violencia, agresiones, abusos, etc.</p> <p>Desarrollo e implemento de seguridad vial.</p>
------------------------------------	---

	<p>Desarrollo de planes de seguridad acorde a la realidad de cada establecimiento según su entorno, ubicación y vulnerabilidad.</p> <p>Capacitación para asistentes educacionales para manejar conflictos y situaciones graves.</p> <p>Evitar daño de imagen y prestigios de los establecimientos</p> <p>Educar a los alumnos para mejorar y cambiar sus hábitos y conductas negativas.</p> <p>Detectar y derivar casos graves de alumnos que sean un peligro para sus pares y otros.</p>
<p>Metodología de Trabajo</p>	<p>Metodología de Trabajo</p> <p>Trabajo en terreno con cada establecimiento educacional para diagnóstico inicial de la infraestructura, entorno y conocimiento de la población escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discusión y análisis. • Coordinación con las distintas instituciones de apoyo.
<p>Evaluación</p>	<p>-Mediante la supervisión en Terreno de las Atenciones.</p> <p>-Mediante resumen de asistencia a las atenciones Médicas por medio de las fichas.</p>

PLAN DE ACCION SENDA PREVIENE

<p align="center">Nombre Departamento</p>	<p align="center">OFICINA COMUNAL SENDA-PREVIENE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Departamento. • Integrantes del Departamento 	<p>FERNANDO OVANDO CRISTOBAL COORDINADOR COMUNAL</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo(s) General(es) 	<p>Programa que tiene como propósito aumentar la percepción de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y alcohol y evitar que los estudiantes desarrollen conductas de riesgo asociada con la violencia, Infracción a la ley, problemas de salud mental y física y deserción escolar</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Específicos 	<p>Coordinar la aplicación del material educativo ACTITUD como referente para la prevención. Coordinar acciones preventivas al interior de los EE.</p>

<ul style="list-style-type: none">• Metodología de Trabajo	<p>Acompañamiento sistemático de la aplicación del material.</p> <p>Capacitaciones permanentes en Competencias e Iniciativas Preventivas.</p> <p>Charlas Preventivas a los distintos actores de EE, (CCAA; Centros de Padres, Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación.)</p>
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación	<p>Rúbricas propias del material actitud.</p> <p>Reunión de evaluación del año preventivo.</p>

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Nombre Departamento	Programa Habilidades para la Vida
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Departamento. • Integrantes del Departamento 	<p>JUNAEB/CESFAM Valle de Los Libertadores</p> <p>Coordinadora: Carolina López S.</p> <p>Equipo Ejecutor: Edgard Figueroa P, Rodrigo Lobos, Cecilia Lazcano G.</p> <p>Encuestador/digitador: Mayra Berríos P.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Generales 	<p>Programa de Salud Mental Escolar, iniciado por JUNAEB con el fin de colaborar en el éxito del niño/a en la escuela tanto a nivel de logros de aprendizaje como en términos del desarrollo de habilidades sociales que faciliten su inserción social.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Específicos 	<p>A corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción y el ausentismo.</p> <p>A largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales)</p> <p>Disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Trabajo 	<p>Unidad de Promoción: Trabajos y dinámicas grupales. Asesorías técnicas/pedagógicas grupales e individuales.</p> <p>Unidad de Prevención: Talleres grupales, reuniones informativas y de seguimiento de proceso (Apoderados y Profesores Jefes).</p> <p>Unidad de Derivación: Entrevistas diagnósticas niños, apoderados, profesores. Seguimiento de adherencia a tratamientos.</p> <p>.</p> <p>Unidad de Detección: Aplicación de cuestionarios TOCA-RR (Profesores Jefes) y PSC (Apoderados). NT, 1° y 3° básico.</p> <p>*Para ver detalle de cada unidad, véase flujograma anexo.</p>
	<p>Tres Evaluaciones Técnicas/Presupuestarias JUNAEB (Programación, Avance y Final).</p>

Evaluación	<p>Evaluación de Satisfacción Usuaría (diferentes unidades del programa)</p> <p>Evaluación Subjetiva de Directores de establecimientos y DAEM.</p>
Presupuesto	<p>Recursos financieros compartidos:</p> <p>JUNAEB: 60%</p> <p>Aporte Local Municipalidad: 40%</p>

ANEXOS

PLAN DE ACCIÓN PROFESORES ENCARGADOS

PLAN ACCIÓN ORIENTADORES

DOTACIÓN DOCENTE

PRESUPUESTO

PLAN DE ACCIÓN PROFESORES ENCARGADOS

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela.		Mayoría simple de asistencia a Constitución Consejo Escolar y reuniones anuales.	Situación actual: ¿Existe Consejo Escolar? Sí_ No_ Año 2014 ¿Existe CE? Sí_ No_	Acta de constitución, lista de asistencia firmada remitida a DAEM.
	Cuatro sesiones de Consejo Escolar calendarizadas y presididas durante el año 2014; dos el primer semestre y dos el segundo semestre.	Nº de sesiones realizadas Nº de sesiones programadas x 100	Fechas reuniones: Reunión 1: Reunión 2: Reunión3: Reunión 4:	Acta de cada sesión con acuerdo y firma de los participantes
	Centro de alumnos constituido a Mayo del año 2015 con los alumnos de quinto a sexto básico con elección informada y democrática.	Mayoría simple de asistencia a asamblea	Situación actual: ¿Existe CC.AA.? Año 2014 ¿Existe CC.AA?	Acta de Constitución, lista de asistencia firmada

1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela	Centro General de Padres y Apoderados 2015 constituido antes del Septiembre, en elecciones libres e informadas con el registro de socios y resultados remitidos a Secretaría Municipal para la personería jurídica.	Mayoría simple de asistencia a asamblea	Situación actual: ¿Existe C.G.P? Año 2014 ¿Existe C.G.P?	Acta de Constitución, lista de asistencia firmada.
	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta Anual Estratégica	Medios de Verificación
1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela	Cuenta pública de gestión 2014 elaborada con menos el 90% de los profesores, y rendida antes del 30 de Marzo de 2015 al consejo escolar y comunidad, y remitida a	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de docentes participantes}}{\text{N}^{\circ} \text{ docentes total dotación}} \times 100$	Fecha reunión con Docentes Fecha cuenta pública	Acta reunión con docentes. Documento rendición cuenta pública Lista de Asistencia Comunidad Educativa

	Dirección Provincial, con copia al DAEM.			
1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión Administrativa de la Escuela	Cronograma de actividades escolares en conocimiento de la comunidad escolar (profs, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y personal de servicio al 30.03.15.	Porcentaje promedio de la comunidad que conoce el cronograma.	Fecha socialización cronograma: Docentes Abril Alumnos Abril Apoderados Abril Asistentes Abril Auxiliares Abril.	Recepción de cronograma contra firmas de los profesores y personal en el caso de los alumnos, y apoderados registro en libro de clases
	Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta Anual Estratégica	Medios de Verificación
	Entrega al DAEM, antes del 30 de marzo, el 100% de la documentación indicada: PEI. Reglamento de Evaluación Promoción Escolar.	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ documentos entregados}}{\text{N}^{\circ} \text{ documentos solicitados}} \times 100$	100% de Entrega documentos	Oficios enviados al DAEM con la documentación correspondiente y timbre de recepción.
1.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la gestión administrativa de la Escuela.				

	Reglamento Interno. Reglamento de Convivencia Escolar.			
--	---	--	--	--

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
	Alumnos/as del establecimiento reciben el 100% de sus clases durante el año académico 2015.	Nº de clases desarrolladas Nº clases programadas.	100% clases hechas en cada semestre.	Registro de firmas en libro de clases.
2.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la Gestión curricular de la escuela	100% de los docentes dejan listo en Primera quincena de marzo: pruebas de diagnósticos, cobertura curricular y planificación primera unidad de aprendizaje año 2015.	Nº de docentes que ejecutan tareas Nº docentes dotado x 100	100 % de docentes cumple en diciembre con obligaciones profesionales	Registro de recepción y tareas archivadas en U.T.P. Copias impresas a U.T.P-

	Ejecución del 90% de las acciones contempladas en el PME-SEP con respectivos respaldos	Nº acciones desarrolladas Nº acciones programadas x100	90% acciones de PME SEP ejecutadas	Matriz con registro interno de acciones ejecutadas. Archivo con facturas de acciones ejecutadas para control del Mineduc.
Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
2.- Ejercer un liderazgo pedagógico que mejore la gestión curricular de la Escuela	Consejo de profesores convocado y presidido mensualmente por director para tratar temáticas de tipo pedagógico y administrativo.	Nº consejos administrativos Nº Consejo de profesores programados x 100	Dos Consejos de profesores mensuales.	Registro de actas con asistencia y firmas de participantes

	<p>100% de los profesores y profesoras entregan sus planificaciones mensuales según las directrices emanadas desde la Unidad Técnico Pedagógica</p>	<p>Nº docentes que planifica sus clases Nº total docentes dotación x 100</p>	<p>100% primer semestre 2015.- 100% segundo semestre 2015.</p>	<p>Planificaciones revisadas, dialogadas y archivadas en U.T.P escuela</p>
	<p>Cada sector de aprendizaje logra una cobertura curricular de a lo menos un 90% durante el año académico.</p>	<p>Nº contenidos por casa sector Nº contenidos planificados por cada sector x 100</p>	<p>Cobertura curricular lograda en un 90% el año académico 2015.</p>	<p>Informe de docentes en mes de diciembre 2015. Registro de contenidos en libro de clases.</p>

Objetivos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Meta Anual estratégica	Medios de Verificación
Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional	Asistencia de Padres y Apoderados a las reuniones convocadas por los profesores/as jefes durante el año 2015 supera el 80%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de padres y apoderados asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ padres y apoderados total}} \times 100$	Promedio 80% asistencia a la totalidad de las reuniones de padres y apoderados.	Registro de asistencia en libro de clases de padres y apoderados a reuniones convocadas
5.- Mejorar el porcentaje de asistencia y retención de matrícula de la Escuela	Promedio de asistencia mensual de los alumnos/as a clases igual o superior al 85%	Porcentaje promedio de asistencia año 2015.	Promedio 95% asistencia a clases	Actas de fin de año
	Retención escolar superior al 95% durante el año académico 2014	Porcentaje de alumnos retirados año 2014	Promedio 95% retención escolar	Actas de fin de año

PLAN DE TRABAJO ORIENTADORES LICEOS REPÚBLICA EE.UU Y MANUEL MARÍN

Objetivo General: Planificar y ejecutar planes remediales con todos los estamentos de la unidad educativa, para conducir de esta forma el logro de los aprendizajes en todos los niños y niñas del establecimiento.

Objetivos Específicos:

1. Área decisiones vocacional

Ayudar a los alumno/as en la toma de decisiones vocacionales, orientándolos en la resolución de problemas en aspectos sociales, cognitivos y afectivos que permitan prepararlos para la vida adulta, entregando a ellos y a sus apoderados pautas que les permitan conocer actitudes y conductas frente al aprendizaje de sus hijos.

2. Área: Aspectos personales.

Enseñar técnicas para el desarrollo de las aptitudes interpersonales, desarrollando el máximo de conocimiento de sí mismo y de los demás, potenciando el desarrollo y las relaciones humanas.

3. Área aspectos escolares.

Promover el rendimiento escolar en niños y niñas del establecimiento, formando hábitos y desarrollando habilidades, valores y conductas positivas frente a sus deberes escolares y a la vez, asesorar a los docentes en materia de orientación y rendimiento escolar.

ACTIVIDADES

- Aplicar y entregar a los alumnos y alumnas pautas (test, charlas, textos, conversaciones, etc.) que les permitan interesarse en conocer sus propias capacidades para aprender mejor en el colegio.
- Entregar orientación que les permita a los niños y niñas valorar su aprendizaje, el estudio, la autodisciplina y el trabajo para el logro de sus metas, a través de conversaciones, material audiovisual, folletos, actividades lúdicas, charlas con agentes externos al establecimiento.

- Involucrar a los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos, a través de reuniones, citaciones individuales en conjunto con la inspectoría general del establecimiento.
- Atender a los apoderados de alumnos con problemas de rendimiento en casos calificados.
- Coordinar actividades de orientación a todos los estamentos de la unidad educativa.
- Coordinar programas de salud mental y física con los organismos oficiales como: CESFAM y psicólogo del establecimiento y hospital
- Coordinar talleres de prevención del embarazo enfocados a estudiantes en riesgo junto con el encargado de salud escolar.
- Coordinar taller sobre violencia de género enfocado a los padres y apoderados del establecimiento.
- Coordinar taller de hábitos saludables en el hogar y en el establecimiento.
- Realizar un seguimiento a los alumnos/as derivados al orientador.
- Cautelar que los documentos de los alumnos (fichas de derivación psicológica, informes psicológicos, fichas de derivación a la asistente social, entre otras) estén al día, y bien llevados.
- Colaborar en el manejo de la disciplina y convivencia escolar en conjunto con la dirección, U.T.P e inspectoría general.
- Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional con las que se realizan en los demás establecimientos de la comuna.
- Asesorar a los profesores en situaciones específicas que afecten el normal desarrollo de la clase en el aula y el rendimiento escolar, a través de visitas a éstas.
- Proporcionar material de apoyo relacionado con técnicas de estudios a los profesores, alumnos y apoderados.
- Coordinar charlas con Carabineros de Chile, sobre Bullying, prevención de drogas y alcohol entre otros.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2015

Cuenta	Denominación	M\$
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	1,080,000
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	552,000
115-05-03-003-001-002	Integración	230,000
115-05-03-003-001-018	Subvención Preferencial SEP	430,000
115-06-00-000-000-000	Cx C Rentas de la propiedad	4,000
115-08-01-000-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N°19345	20,000
115-08-99-999-000-000	Otros (Matriculas y otros aportes)	250
	Total de Ingresos	2,316,250

Cuenta	Denominación	M\$
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios	2,284,250
215-21-00-000-000-000	C X P Gastos En Personal	2,099,250
215-21-01-000-000-000	Personal De Planta	1,008,000
215-21-01-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	967,700
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	420,000
215-21-01-001-002-000	Asignación De Antigüedad	314,000
215-21-01-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	314,000
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	86,600
215-21-01-001-009-002	Unidad De Mejoramiento Profesional, Art. 54 Y Sgtes., Ley N° 19.070	1,600
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	31,000
215-21-01-001-009-004	Bono De Reconocimiento Profesional	47,000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	7,000
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	11,000
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	11,000
215-21-01-001-019-000	Asignación De Responsabilidad	29,800
215-21-01-001-019-001	Asignación De Responsabilidad	28,000
215-21-01-001-019-002	Asignación De Responsabilidad Directiva	1,800
215-21-01-001-028-000	Asignación De Estimulo Personal Médico Y Profesores	9,000
215-21-01-001-028-001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Dificiles, Art. 50 Ley 19070	9,000
215-21-01-001-031-000	Asignación De Experiencia Calificada	97,000
215-21-01-001-031-001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	97,000
215-21-01-001-032-000	Asignacion De Reforzamiento Profesional Diurno	300
215-21-01-002-000-000	Aportes Del Empleador	24,000
215-21-01-002-001-000	Aporte Empleador	24,000
215-21-01-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	8,000
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	4,000
215-21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	4,000
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	4,000
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable Por Desempeño Individual	4,000
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	8,300
215-21-01-005-002-000	Bonos De Escolaridad	3,000
215-21-01-005-003-000	Bono Especiales	5,000
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	5,000
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	300
215-21-02-000-000-000	Personal A Contrata	622,500
215-21-02-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	590,000

215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	426,000
215-21-02-001-002-000	Asignación De Antigüedad	77,000
215-21-02-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	77,000
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	75,000
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	30,000
215-21-02-001-009-004	Bono De Reconocimiento Profesional	38,000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	7,000
215-21-02-001-027-000	Asignación De Estímulo Personal Médico Y Profesores	7,000
215-21-02-001-027-001	Asignación Por Desempeño En Condiciones Difíciles, Art. 50 Ley 19070	7,000
215-21-02-001-030-000	Asignación De Experiencia Calificada	5,000
215-21-02-001-030-001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	5,000
215-21-02-002-000-000	Aportes Del Empleador	16,000
215-21-02-002-001-000	Aporte Empleador	16,000
215-21-02-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	4,500
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	2,500
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	2,500
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	2,000
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable Por Desempeño Individual	2,000
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	12,000
215-21-02-005-002-000	Bono De Escolaridad	3,000
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	8,000
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	8,000
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	1,000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	468,750
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	354,200
215-21-03-004-001-000	Sueldos	323,000
215-21-03-004-002-000	Aportes Del Empleador	17,000
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos Y Bonos	14,200
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Y Bonos	10,000
215-21-03-004-004-004	Asignación Especial Ley N°19.200.-	200
215-21-03-004-004-005	Bono De Escolaridad	4,000
215-21-03-005-000-000	Suplencias Y Reemplazos	30,000
215-21-03-999-000-000	Otras	84,550
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	14,000
215-21-03-999-999-000	Otras Reguladas Código De Trabajo	70,550
215-21-03-999-999-001	Asignación Igual No Docente	19,000
215-21-03-999-999-002	Asignación De Antigüedad	30,000
215-21-03-999-999-003	Asignación Movilización	15,000
215-21-03-999-999-005	Asignación Especial Municipal	50
215-21-03-999-999-006	Horas Extras	3,000
215-21-03-999-999-007	Asignación Familiar	2,000
215-21-03-999-999-008	Otros Bonos	500
215-21-03-999-999-009	Comisiones De Servicio En El País	1,000
215-22-00-000-000-000	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	185,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario Y Calzado	1,000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	1,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	10,000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	10,000
215-22-04-000-000-000	Materiales De Uso O Consumo	22,500
215-22-04-001-000-000	Materiales De Oficina	10,000
215-22-04-002-000-000	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	4,000
215-22-04-007-000-000	Materiales Y Útiles De Aseo	500

215-22-04-011-000-000	Repuestos Y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparaciones De Vehículos	8,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	55,300
215-22-05-001-000-000	Electricidad	26,000
215-22-05-002-000-000	Agua	25,500
215-22-05-003-000-000	Gas	200
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	3,600
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	8,600
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	7,500
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	100
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina	1,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusión	2,300
215-22-07-001-000-000	Servicios De Publicidad	2,300
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	39,500
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	2,500
215-22-08-999-000-000	Otros (transporte escolar)	37,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Y Profesionales	9,000
215-22-11-999-000-000	Otros	9,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	15,800
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	7,000
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas Y Recargos	300
215-22-12-999-000-000	Otros (colaciones)	8,500
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,500
215-29-00-000-000-000	C X P Adquisición De Activos No Financieros	500
215-29-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros	4,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas Y Equipos	5,500
215-29-05-999-000-000	Otras	5,500
215-29-05-999-999-000	Otras	5,500
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Periféricos	10,000
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	32,000
Total Egresos		2,316,250